



## HECHO ESENCIAL

### MONEDA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 28 de agosto de 2024

Estimada  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**REF.:** Comunica hecho esencial.

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°19.712, Ley Única de Fondos, encontrándome debidamente facultado para ello, informo a Ud. lo siguiente en calidad de Hecho Esencial:

De conformidad con lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas ("LSA") y la Norma de Carácter General N°501 de esa Comisión, el Directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2024, acordó aprobar una Política de Operaciones Habituales en consideración al giro social.

Al respecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 inciso segundo de la Ley N°18.046, informo a Ud. que con esta misma fecha una copia de la referida Política mencionada precedentemente ha quedado a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y se mantendrá publicada en su sitio web de la Sociedad en el siguiente enlace: [www.moneda.cl/documentos](http://www.moneda.cl/documentos)

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:  


301F854C22C7494

Alfonso Duval García-Huidobro  
Gerente General  
**Moneda S.A. Administradora General de Fondos**